

OPCION 94		<input type="radio"/> PLANILLA CON CHEQUE (FAVOR DE FIJAR CHEQUE EN ESTE LUGAR)		Número de Serie	
Liquidador		Revisor		2012 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO 2012 DEPARTAMENTO DE HACIENDA	
PLANILLA DE CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS		AÑO CONTRIBUTIVO 2012 O AÑO COMENZADO EL		<input type="radio"/> PLANILLA ENMENDADA	
de _____ de _____ Y TERMINADO EL _____ de _____ de _____		AÑO CONTRIBUTIVO 2012 O AÑO COMENZADO EL		<input type="radio"/> FALLECIDO DURANTE EL AÑO: _____ / _____ / _____ Día Mes Año	
<input type="radio"/> CONTRIBUYENTE <input type="radio"/> CONYUGE		Sello de Recibido			
Nombre del Contribuyente		Número de Seguro Social Contribuyente			
Dirección Postal		Fecha de Nacimiento		Sexo	
Código Postal		Día Mes Año		<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	
Nombre e Inicial del Cónyuge		Número de Seguro Social Cónyuge			
Apellido Paterno		Fecha de Nacimiento del Cónyuge		Sexo	
Apellido Materno		Día Mes Año		<input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	
Dirección Residencial Completa (Barrio o Urbanización, Número, Calle)		Incapacitado:			
Código Postal		<input type="radio"/> Contribuyente <input type="radio"/> Cónyuge			
Correo Electrónico (E-Mail)		Teléfono Residencia			
		Teléfono del Trabajo			
		CAMBIO DE DIRECCION: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			

Encasillado 1	SI NO A. <input type="radio"/> <input type="radio"/> ¿Ciudadano de Estados Unidos? B. <input type="radio"/> <input type="radio"/> ¿Residente de Puerto Rico al finalizar el año? C. <input type="radio"/> <input type="radio"/> ¿Otros ingresos exentos de contribución? Indique total \$ _____		E. ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO: 1. <input type="radio"/> Casado que vivía con su cónyuge y rinde planilla conjunta 2. <input type="radio"/> Casado que no vivía con su cónyuge (No jefe de familia) (Indique nombre y seguro social del cónyuge arriba) 3. <input type="radio"/> Jefe de familia (No para casados) 4. <input type="radio"/> Soltero 5. <input type="radio"/> Casado que rinde por separado (Indique nombre y seguro social del cónyuge)	
	D. FUENTE DE MAYOR INGRESO: 1. <input type="radio"/> Empleado del Gobierno, Municipios o Corporaciones Públicas 2. <input type="radio"/> Empleado del Gobierno Federal 3. <input type="radio"/> Empleado de Empresa Privada 4. <input type="radio"/> Retirado/Pensionado 5. <input type="radio"/> Trabajo Cuenta Propia (Indique la industria o negocio principal)			
	Su ocupación _____ Ocupación cónyuge _____		CONTRATO GOBIERNO: <input type="radio"/> Contribuyente <input type="radio"/> Cónyuge	
	<input type="radio"/> Ennegrezca aquí si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas, rinden planilla conjunta y que ambos trabajen. No complete los Encasillados 2 y 3, ni las líneas 15 a la 25 del Encasillado 4, y pase al Anejo CO Individual.			

Encasillado 2	1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas 00 SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique). 01 Total de comprobantes con esta planilla		A-Contribución Retenida <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:80%;"></td><td style="width:20%; text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> </table>			00		00		00		00		00		00	B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:80%;"></td><td style="width:20%; text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> <tr><td></td><td style="text-align: right;">00</td></tr> </table>			00		00		00		00		00
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
		00																										
	C- Salarios del Gobierno Federal (Véanse instrucciones) (01)		Contribución Retenida <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:80%;"></td><td style="width:20%; text-align: right;">00</td></tr> </table>			00	Salarios Federales <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:80%;"></td><td style="width:20%; text-align: right;">00</td></tr> </table>			00																		
		00																										
		00																										
2. Otros Ingresos (o Pérdidas):																												
A) Ingreso de intereses (Anejo F Individual, Parte I, línea 10)		(03)		00																								
B) Participación distribible en beneficios de sociedades especiales (Someta Anejo F Individual y Anejo R)		(04)		00																								
C) Participación distribible en pérdidas de sociedades especiales (Someta Anejo R)		(05)		00																								
D) Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades sujetos a retención (Anejo F Individual, Parte II, línea 1A)		(06)		00																								
E) Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades no sujetos a retención (Anejo F Individual, Parte II, línea 3B)		(07)		00																								
F) Participación distribible en beneficios de corporaciones de individuos (Someta Anejo F Individual)		(08)		00																								
G) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte V, líneas 1C y 1D)		(09)		00																								
H) Ingresos misceláneos (Someta Anejo F Individual)		(10)		00																								
I) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Someta Anejo F Individual)		(11)		00																								
J) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)		(12)		00																								
K) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 12)		(13)		00																								
L) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (14)		(15)		00																								
M) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Someta Anejo K Individual)		(16)		00																								
N) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Someta Anejo L Individual)		(17)		00																								
O) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Someta Anejo M Individual)		(18)		00																								
P) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Someta Anejo N Individual)		(19)		00																								
Q) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Someta Anejo D Individual)		(20)		00																								
R) Planes cualificados y Contratos de Anualidad Variable (Someta Anejo D Individual)		(21)		00																								
S) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1)		(22)		00																								
3. Total Ingreso Bruto (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2S)		(23)		00																								
4. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (seg. soc. del que la recibe: _____)(24) (Núm. sentencia _____) (25)		(26)		00																								
5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4)		(30)		00																								

Anejo A Individuo

Rev. 03.13 (Opción 94)



DEDUCCIONES DETALLADAS Y ADICIONALES

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

2012

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Deduciones Detalladas (Véanse instrucciones)

				10	
Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe	
Primera residencia:	Primera		(01)		00 (05)
	Segunda		(02)		00 (06)
Segunda residencia:	Primera		(03)		00 (07)
	Segunda		(04)		00 (08)
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00 (09)
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00 (10)
a) Total intereses hipotecarios pagados					00 (11)
b) Límite (Multiplique la suma del Encasillado 1, línea C y el Encasillado 2, línea 5 de la planilla por 30% y anótelo aquí)					00 (12)
c) Deducción admisible por intereses hipotecarios (Anoté la menor de las líneas 1(a) y 1(b). Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí <input type="radio"/> 1) (13)(Véanse instrucciones)					(14) 00
2. Tablillas de auto pagadas para uso personal (Véanse instrucciones)				(15)	00
3. Gastos incurridos en el cuidado de hijos (Véanse instrucciones. \$1,500-un hijo; \$3,000-dos o más hijos)				(16)	00
4. Gastos incurridos en el cuidado de personas de edad avanzada (Véanse instrucciones)				(17)	00
5. Alquiler pagado (Número seguro social del arrendador: _____) (18)				(19)	00
6. Contribuciones sobre la propiedad que constituye su residencia principal				(20)	00
7. Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones)				(21)	00
8. Gastos médicos (Anejo J Individuo, línea 4)				(22)	00
9. Donativos (Anejo J Individuo, línea 11)				(23)	00
10. Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones)				(24)	00
11. Gastos de equipo de asistencia tecnológica para personas con impedimentos, tratamiento especializado o enfermedad crónica: Ennegrezca: (25) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Otros <input type="radio"/> 4 Contribuyente y Cónyuge <input type="radio"/> 5 Contribuyente y Otros <input type="radio"/> 6 Cónyuge y Otros <input type="radio"/> 7 Contribuyente, Cónyuge y Otros				(26)	00
12. Gastos incurridos para la educación de dependientes (Véanse instrucciones. \$1,500-un dep.; \$3,000-dos o más dep.)				(27)	00
13. Gastos por equipo solar				(28)	00
14. Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones):					
Inst. financiera	Núm. préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe		
_____	_____	(29)	_____	(31)	_____
_____	_____	(30)	_____	(32)	_____
Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados				(33)	00
15. Aportaciones al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediables (Véanse instrucciones)				(34)	00
16. Total deducciones detalladas (Sume líneas 1 a la 15 y traslade al Encasillado 3, línea 7 de la planilla)				(35)	00

Parte II Deduciones Adicionales (Véanse instrucciones)

1. Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 o \$10,000 si es casado):					
Inst. financiera	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación		
_____	_____	(36)	_____	(39)	(42) <input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.
_____	_____	(37)	_____	(40)	(43) <input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.
_____	_____	(38)	_____	(41)	(44) <input type="radio"/> 1 Contrib. <input type="radio"/> 2 Cóny.
Total aportaciones a cuentas de retiro individual				(45)	00
2. Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones)					
Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación		
_____	_____	(50)	_____	(52)	
Deducible anual (46) _____	Tipo de cubierta: (48) <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más <input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más		Fecha efectividad (53) _____		
Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación		
_____	_____	(51)	_____	(54)	
Deducible anual (47) _____	Tipo de cubierta: (49) <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más <input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más		Fecha efectividad (55) _____		
Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta)				(56)	00
3. Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro				(57)	00
4. Veteranos (Véanse instrucciones)				(58)	00
5. Gastos ordinarios y necesarios (Anejo I Individuo, línea 8)				(59)	00
6. Intereses de préstamo de automóvil (No exceder de \$1,200): Inst. financiera _____					
Núm. préstamo _____	Núm. Ident. Patronal (60) _____			(61)	00
7. Jóvenes que trabajan (Véanse instrucciones)				(62)	00
8. Cuenta de Aportación Educativa (Anejo A1 Individuo, Parte II, línea (10)) (Véanse instrucciones)				(63)	00
9. Adquisición e instalación de computadora personal para uso de dependientes (Véanse instrucciones)				(64)	00
10. Aportaciones al Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico				(65)	00
11. Casados cuando ambos trabajan (Véanse instrucciones)				(66)	00
12. Total deducciones adicionales (Sume líneas 1 a la 11 y traslade al Encasillado 3, línea 9 de la planilla)				(67)	00

Anejo A1 Individuo

Rev. 03.13 (Opción 94)



DEPENDIENTES Y BENEFICIARIOS DE CUENTAS DE APORTACION EDUCATIVA

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Información sobre Dependientes (Véanse instrucciones)

55

INFORMACION IMPORTANTE PARTE I

- No incluya al cónyuge en este anejo. Un individuo casado que vive con su cónyuge no es jefe de familia para fines contributivos, por lo que no debe incluir el nombre del cónyuge en el encasillado de jefatura (línea 01).
- Si reclama el estado personal de jefe de familia, incluya al dependiente que le da dicho derecho en la línea de Jefatura (01), pero no reclame la exención por este dependiente.
- Acompañe este Anejo con su planilla para poder considerar la exención por dependientes.

Jefatura	(01)	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Parentesco	Categoría J	Fecha de Nacimiento	Número de Seguro Social
NO CONTRIBUYENTE / NO CONYUGE								
Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Parentesco	Categoría * (N)(U)(I)	Fecha de Nacimiento Día / Mes / Año	Número de Seguro Social		
(02)								
(03)								
(04)								
(05)								
(06)								
(07)								
(08)								
(09)								
(10)								

Parte II Beneficiarios de Cuentas de Aportación Educativa (Véanse instrucciones)

57

INFORMACION IMPORTANTE PARTE II

- Estos beneficiarios no deberán considerarse al determinar la exención por dependientes. No obstante, si alguno de estos beneficiarios cualifica como su dependiente, deberá incluirlo también en la Parte I de este Anejo.

(01)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco *	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	00
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal		
(02)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco *	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	00
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal		
(03)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco *	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)	00
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal		
(10)	Total aportaciones (Sume líneas (01) a la (03) y traslade al Anejo A Individuo, Parte II, línea 8 o al Anejo CO Individuo, línea 10H, según aplique)							00

* Véanse instrucciones.

Anejo B Individuo

Rev. 03.13 (Opción 94)



**RECOBRO DE CREDITO RECLAMADO EN EXCESO,
CREDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I

Recobro de Crédito por Inversión y por Servidumbre de Conservación Reclamado en Exceso

20

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:	(01)	(03)	(05)
Crédito por:	(02)	(04)	(06)
Desarrollo Turístico	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>	1 <input type="radio"/>
Desperdicios Sólidos	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>	2 <input type="radio"/>
Incentivos Agrícolas	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>	3 <input type="radio"/>
Fondo de Capital de Inversión	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>	4 <input type="radio"/>
Distrito Teatral de Santurce	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>	5 <input type="radio"/>
Desarrollo Industria Fílmica	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>	6 <input type="radio"/>
Infraestructura de Vivienda	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>	7 <input type="radio"/>
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>	8 <input type="radio"/>
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>	9 <input type="radio"/>
Servidumbre de Conservación	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>	10 <input type="radio"/>
Otra:	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>	11 <input type="radio"/>

1. Total de crédito reclamado en exceso.....	(07)		00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(08)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 4, línea 27 de la planilla. Véanse instrucciones)	(09)		00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(10)		00

Parte II

Créditos Contributivos (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)

1. Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros (Anejo C Individuo, Parte IV, línea 7)	(11)		00
2. Crédito por: (12) <input type="radio"/> 1 Sección 4(a) Ley 8 de 1987 y/o <input type="radio"/> 2 Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones) ..	(13)		00
3. Crédito por inversión Ley 362-1999: (14) <input type="radio"/> 1 Proyecto Fílmico y/o <input type="radio"/> 2 Proyecto Infraestructura (Véanse instrucciones) .	(15)		00
4. Crédito por inversión en el Fondo de Capital de Inversión, de Turismo u otros fondos o directamente (Someta Anejo Q) (Véanse instrucciones).....	(16)		00
5. Crédito atribuible a pérdidas en el Fondo de Capital de Inversión, de Turismo u otros fondos (Someta Anejos Q y Q1)	(17)		00
6. Crédito por aportación a Fundación Educativa para la Libre Selección de Escuelas (Véanse instrucciones)	(18)		00
7. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones)	(19)		00
8. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV)(Véanse instrucciones)	(20)		00
9. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Véanse instrucciones)	(21)		00
10. Crédito por inversión en la construcción o rehabilitación de vivienda para alquiler a familias de ingresos bajos o moderados (Véanse instrucciones)	(22)		00
11. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones).....	(23)		00
12. Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(24)		00
13. Crédito para inversionistas que adquieran un negocio exento que esté por cerrar operaciones en P.R. (Véanse inst.)	(25)		00
14. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico y del Agro Puertorriqueño (Someta Anejo B1 Individuo)	(26)		00
15. Crédito por donativos al Patronato del Palacio de Santa Catalina (Véanse instrucciones)	(27)		00
16. Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones)	(28)		00
17. Exención a personas que operen como librero (Véanse instrucciones)	(29)		00
18. Crédito por inversión Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(30)		00
19. Crédito por inversión Ley 83-2010 (Véanse instrucciones)	(31)		00
20. Crédito por contribución básica alterna de años contributivos anteriores (Véanse instrucciones)	(32)		00
21. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle)	(33)		00
22. Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	(34)		00
23. Total Créditos Contributivos (Sume líneas 1 a la 22)	(35)		00
24. Total contribución determinada (Encasillado 4, línea 26 de la planilla) (<input type="radio"/> 1 Anejo B4 Ind. (Opción 94). Véanse inst.) ..	(36)		00
25. Crédito a ser reclamado (La menor de la línea 23 o 24. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 29 de la planilla)	(37)		00
26. Créditos arrastrables (Someta detalle)	(40)		00

Parte III		Otros Pagos y Retenciones	
1.	Pagos de contribución estimada para el año 2012	(41)	00
2.	Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(42)	00
3.	Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)	(43)	00
4.	Contribución retenida sobre intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 8)	(44)	00
5.	Dividendos de corporaciones o distribuciones de sociedades (Anejo F Individuo, Parte II, línea 5A)	(45)	00
6.	Dividendos de corporaciones o distribuciones de sociedades que operan bajo la Ley Num. 8 de 1987 (Formulario 480.6B) <input type="radio"/> 10% <input type="radio"/> 5% <input type="radio"/> 2%	(46)	00
7.	Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)	(47)	00
8.	Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6B)	(48)	00
9.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(49)	00
10.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a accionistas de corporaciones de individuos (Formulario 480.6 CI)	(50)	00
11.	Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a socios de sociedades especiales (Formulario 480.6 SE)	(51)	00
12.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. (Formulario 480.7 y/o 480.7B)	(52)	00
13.	Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(53)	00
14.	Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(54)	00
15.	Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(55)	00
16.	Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(56)	00
17.	Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 16. Traslade el total a la página 2, Encasillado 4, línea 31C de la planilla)	(57)	00
Parte IV		Detalle de Compra de Créditos Contributivos	
Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:			
<input type="radio"/>	Desarrollo Turístico	(58)	00
<input type="radio"/>	Desperdicios Sólidos	(59)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Agrícolas	(60)	00
<input type="radio"/>	Fondo de Capital de Inversión	(61)	00
<input type="radio"/>	Distrito Teatral de Santurce	(62)	00
<input type="radio"/>	Desarrollo Industria Fílmica	(63)	00
<input type="radio"/>	Infraestructura de Vivienda	(64)	00
<input type="radio"/>	Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	(65)	00
<input type="radio"/>	Servidumbre de Conservación	(66)	00
<input type="radio"/>	Revitalización de los Centros Urbanos	(67)	00
<input type="radio"/>	Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	(68)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	(69)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	(70)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	(71)	00
<input type="radio"/>	Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	(72)	00
<input type="radio"/>	Otra:	(73)	00
Total crédito por la compra de créditos contributivos (Igual a Parte II, línea 8)		(74)	00

Anejo B2 Individuo

Rev. 03.13

(Opción 94)



**CREDITO DE LA OPORTUNIDAD AMERICANA
(Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009)**

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Determinación del Crédito

21

(A) Nombre del Estudiante	(B) Número de Seguro Social del Estudiante	(C) Gastos Educativos Calificados (No exceda de \$4,000 por estudiante)	(D) Anote la menor de la cantidad en la Columna (C) o \$2,000	(E) Anote la diferencia entre las Columnas (C) y (D) (Columna C - Columna D)	(F) Multiplique la cantidad en la Columna (E) por 25% (Columna E x .25)	(G) Sume la cantidad de las Columnas (D) y (F) (Columna D + Columna F)	(H) Multiplique la cantidad de la Columna (G) por 40% (Columna G x .40)	
	(01)	(06)	00 (11)	00 (16)	00 (21)	00 (26)	00 (31)	
	(02)	(07)	00 (12)	00 (17)	00 (22)	00 (27)	00 (32)	
	(03)	(08)	00 (13)	00 (18)	00 (23)	00 (28)	00 (33)	
	(04)	(09)	00 (14)	00 (19)	00 (24)	00 (29)	00 (34)	
	(05)	(10)	00 (15)	00 (20)	00 (25)	00 (30)	00 (35)	
1. Total de crédito por estudiantes elegibles (Anote el total de la Columna (H)). Si usted es soltero, jefe de familia o casado que no vive con su cónyuge y su ingreso bruto ajustado excede de \$80,000 o \$160,000 si es casado que rinde planilla conjunta, pase a la Parte II. De lo contrario, traslade esta cantidad a la página 2, Encasillado 4, línea 31G de la planilla							(36)	00

Parte II Limitación del Crédito

1. Total de crédito (Anote el total de la Parte I, línea 1)	(37)	00
2. Anote \$180,000 si es casado que rinde planilla conjunta o \$90,000 si es soltero, jefe de familia o casado que no vive con su cónyuge	(38)	00
3. Ingreso bruto ajustado (Anote la cantidad del Encasillado 2, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo)	(39)	00
4. Reste la línea 3 de la línea 2. Si el resultado es cero ("0") o menos no continúe; no tiene derecho a reclamar este crédito	(40)	00
5. Anote \$20,000 si es casado que rinde planilla conjunta o \$10,000 si es soltero, jefe de familia o casado que no vive con su cónyuge	(41)	00
6. Si la línea 4 es igual o mayor que la línea 5, anote la cantidad de la línea 1 en la línea 7. Si la línea 4 es menor que la línea 5, divida la línea 4 entre la línea 5. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales .	(42)	X .
7. Multiplique la línea 1 por la línea 6. Esta es la cantidad de crédito elegible a reclamar. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 31G de la planilla	(43)	00

Anejo C Individuo

Rev. 03.13

(Opción 94)



CREDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS A LOS ESTADOS UNIDOS, SUS POSESIONES Y PAISES EXTRANJEROS

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Computado para la contribución
básica alterna

Número de Seguro Social

Nombre del lugar al cual se pagó contribuciones

Parte I Determinación del Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

1. Ingreso bruto ajustado de fuentes fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)		00
2. Deducción fija opcional o detalladas y deducciones adicionales (Encasillado 3, líneas 8 y 9 de la planilla o Anejo CO Individuo, líneas 9 y 10K, Columnas B y C)		00
3. Ingreso bruto ajustado de fuentes fuera de Puerto Rico (Igual a la línea 1)		00
4. Ingreso bruto ajustado de todas las fuentes (Encasillado 2, línea 5 de la planilla o Anejo CO Individuo, línea 6, Columnas B y C)		00
5. Divida línea 3 entre línea 4	%	
6. Multiplique línea 2 por línea 5		00
7. INGRESO NETO DE FUENTES FUERA DE PUERTO RICO (Línea 1 menos línea 6)		00

Parte II Determinación del Ingreso Neto de Todas las Fuentes

1. Ingreso bruto ajustado de todas las fuentes (Encasillado 2, línea 5 de la planilla o Anejo CO Individuo, línea 6, Columnas B y C)		00
2. Deducción fija opcional o detalladas y deducciones adicionales (Encasillado 3, líneas 8 y 9 de la planilla o Anejo CO Individuo, líneas 9 y 10K, Columnas B y C)		00
3. INGRESO NETO DE TODAS LAS FUENTES (Línea 1 menos línea 2)		00

Parte III Contribución Pagada o Acumulada a Estados Unidos, sus Posesiones y Países Extranjeros

1. Crédito reclamado por contribución:	<input type="radio"/> Pagada	<input type="radio"/> Acumulada
2. (a) Fecha de pagada o acumulada	(b) Contribución pagada o acumulada durante el año	

Parte IV Determinación del Crédito

30

1. Ingreso neto de fuentes fuera de Puerto Rico (Parte I, línea 7)		00
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Parte II, línea 3)		00
3. Contribución a pagar en Puerto Rico (Encasillado 4, líneas 15, 16 y 17 de la planilla o Anejo CO Individuo, líneas 16, 17 y 18, Columnas B y C)	(01)	00
4. Divida línea 1 entre línea 2	%	
5. CREDITO (Multiplique línea 3 por línea 4)		00
6. Contribución pagada a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros (Parte III, línea 2(b))		00
7. CREDITO A RECLAMAR (Línea 5 o 6, la que sea menor. Traslade al Anejo B Individuo, Parte II, línea 1)	(10)	00

**LIMITACION: EL CREDITO NO PUEDE SER MAYOR QUE LA CONTRIBUCION PAGADA
A LOS ESTADOS UNIDOS, SUS POSESIONES Y PAISES EXTRANJEROS.**

Anejo CH Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



CESION DE RECLAMACION DE EXENCION POR HIJO(S) DE PADRES DIVORCIADOS O SEPARADOS

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Yo, _____, cedo y me comprometo a no reclamar la exención por
Nombre del padre que cede la reclamación de la exención

47

dependientes para el año contributivo 2012 por (anote el nombre del (de los) hijo(s)):

	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Número de Seguro Social
(01)				
(02)				
(03)				
(04)				
(05)				
(06)				
(07)				
(08)				
(09)				
(10)				

Firma del padre que cede la reclamación de la exención

(11) _____
Número de Seguro Social

Fecha

Anejo CO Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



COMPUTO OPCIONAL DE LA CONTRIBUCION

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Utilice este anejo sólo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas, rinden planilla conjunta y que ambos trabajen.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

16

SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION

(Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).

Total de comprobantes con este anejo

Total (01) (03) (30)

Salarios, Comisiones, Concesiones y Propinas

A - Contribución Retenida

B - CONTRIBUYENTE

C - CONYUGE

<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>
<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>
<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>
<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="00"/>

2. Salarios del Gobierno Federal (Véanse instrucciones) (02) (04) (31)

3. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Ingreso de intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 10) (50% del total a cada cónyuge) (05)	<input type="text" value="00"/>	(32)	<input type="text" value="00"/>
B) Participación distribible en beneficios de sociedades especiales (Someta Anejo F Individuo y Anejo R) (06)	<input type="text" value="00"/>	(33)	<input type="text" value="00"/>
C) Participación distribible en pérdidas de sociedades especiales (Someta Anejo R) (07)	<input type="text" value="00"/>	(34)	<input type="text" value="00"/>
D) Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades sujetos a retención (Anejo F Individuo, Parte II, línea 1A) (50% del total a cada cónyuge) (08)	<input type="text" value="00"/>	(35)	<input type="text" value="00"/>
E) Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades no sujetos a retención (Anejo F Individuo, Parte II, línea 3B) (50% del total a cada cónyuge) (09)	<input type="text" value="00"/>	(36)	<input type="text" value="00"/>
F) Participación distribible en beneficios de corporaciones de individuos (Someta Anejo F Individuo) (10)	<input type="text" value="00"/>	(37)	<input type="text" value="00"/>
G) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte V, líneas 1C y 1D) (11)	<input type="text" value="00"/>	(38)	<input type="text" value="00"/>
H) Ingresos misceláneos (Someta Anejo F Individuo) (50% del total a cada cónyuge o según aplique. Véanse inst.) ... (12)	<input type="text" value="00"/>	(39)	<input type="text" value="00"/>
I) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Someta Anejo F Individuo) (13)	<input type="text" value="00"/>	(40)	<input type="text" value="00"/>
J) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge) (14)	<input type="text" value="00"/>	(41)	<input type="text" value="00"/>
K) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12) (15)	<input type="text" value="00"/>	(42)	<input type="text" value="00"/>
L) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (16)	<input type="text" value="00"/>	(43)	<input type="text" value="00"/>
M) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Someta Anejo K Individuo) (18)	<input type="text" value="00"/>	(44)	<input type="text" value="00"/>
N) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Someta Anejo L Individuo) (19)	<input type="text" value="00"/>	(45)	<input type="text" value="00"/>
O) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Someta Anejo M Individuo) (20)	<input type="text" value="00"/>	(46)	<input type="text" value="00"/>
P) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Someta Anejo N Individuo) (50% del total a cada cónyuge) (21)	<input type="text" value="00"/>	(47)	<input type="text" value="00"/>
Q) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Someta Anejo D Individuo) (50% del total a cada cónyuge) (22)	<input type="text" value="00"/>	(48)	<input type="text" value="00"/>
R) Planes cualificados y Contratos de Anualidad Variable (Someta Anejo D Individuo) (23)	<input type="text" value="00"/>	(49)	<input type="text" value="00"/>
S) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge) (24)	<input type="text" value="00"/>	(50)	<input type="text" value="00"/>
4. Total Ingreso Bruto (Sume el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3S, de las Columnas B y C, respectivamente) (25)	<input type="text" value="00"/>	(51)	<input type="text" value="00"/>
5. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (seg. soc. del que la recibe: _____) (26)			
(Núm. sentencia _____) (27) (28)	<input type="text" value="00"/>	(52)	<input type="text" value="00"/>
6. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente) (29)	<input type="text" value="00"/>	(53)	<input type="text" value="00"/>

7. DEDUCCION FIJA: (01) (00) (00)

8. DEDUCCIONES DETALLADAS (Véanse instrucciones):

17

A) Intereses hipotecarios

Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe
Primera residencia:	Primera		(02)	(06) <input type="text" value="00"/>
	Segunda		(03)	(07) <input type="text" value="00"/>
Segunda residencia:	Primera		(04)	(08) <input type="text" value="00"/>
	Segunda		(05)	(09) <input type="text" value="00"/>
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse inst.) (10)				<input type="text" value="00"/>
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones) (11)				<input type="text" value="00"/>
1) Total intereses hipotecarios pagados (12)				<input type="text" value="00"/>
2) Límite (Multiplique la suma del Encasillado 1, línea C de la planilla y la línea 6, Columnas B y C de este Anejo por 30% y anótelo aquí) (13)				<input type="text" value="00"/>
3) Dedución admisible por intereses hipotecarios (Anote la menor de las líneas A(1) y A(2). Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí <input checked="" type="radio"/> 1) (14) (Véanse instrucciones) (15)				<input type="text" value="00"/>
B) Tabillas de auto pagadas para uso personal (Véanse instrucciones) (16)				<input type="text" value="00"/>
C) Gastos incurridos en el cuidado de hijos (Véanse inst. \$1,500-un hijo; \$3,000-dos o más hijos) (17)				<input type="text" value="00"/>
D) Gastos incurridos en el cuidado de personas de edad avanzada (Véanse instrucciones) (18)				<input type="text" value="00"/>
E) Alquiler pagado (Número seguro social del arrendador: _____) (19) (20)				<input type="text" value="00"/>
F) Contribuciones sobre la propiedad que constituye su residencia principal (21)				<input type="text" value="00"/>

G) Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones)	(23)		00	17	
H) Gastos médicos (Anejo J Individuo, línea 4)	(24)		00		
I) Donativos (Anejo J Individuo, línea 11)	(25)		00		
J) Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones)	(26)		00		
K) Gastos de equipo de asistencia tecnológica para personas con impedimentos, tratamiento especializado o enfermedad crónica: Ennegrezca: (27) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge <input type="radio"/> 3 Otros <input type="radio"/> 4 Contribuyente y Cónyuge <input type="radio"/> 5 Contribuyente y Otros <input type="radio"/> 6 Cónyuge y Otros <input type="radio"/> 7 Contribuyente, Cónyuge y Otros	(28)		00		
L) Gastos incurridos para la educación de dependientes (Véanse instrucciones. \$1,500-un dep.; \$3,000-dos o más dep.)	(29)		00		
M) Gastos por equipo solar	(30)		00		
N) Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones): Inst. financiera Núm. préstamo Núm. Ident. Patronal Importe	(31)	(32)	(33)		(34)
Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados	(35)		00		
O) Aportaciones al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediables (Véanse instrucciones)	(36)		00		
P) Total deducciones detalladas (Sume líneas 8A a la 8 O)	(37)		00		
Q) Anote el 50% del total de la línea 8P en las Columnas B y C	(38)		00		
9. Deducción fija o deducciones detalladas (Anote la mayor de la línea 7 u 8Q, Columnas B y C, respectivamente)	(01)		00		(43)
10. Deducciones Adicionales:	(02)		00		(44)
A. Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 cada uno)					
Inst. financiera Núm. cuenta Núm. Ident. Patronal Aportación	(03)	(04)	(05)		(06)
.....	(07)	(08)		
Total aportaciones a cuentas de retiro individual (Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge) ..	(09)		00	(45)	
B. Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones)					
Institución Núm. cuenta Núm. Ident. Patronal Aportación	(10)	(11)	(12)	(13)	
Deducible anual (10) Tipo de cubierta: <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más <input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más Fecha efectividad cubierta: (17)	(14)	(15)	(16)	(17)	
Institución Núm. cuenta Núm. Ident. Patronal Aportación	(18)	(19)	(20)	(21)	
Deducible anual (11) Tipo de cubierta: <input type="radio"/> 1 Individual <input type="radio"/> 2 Individual y 55 años o más <input type="radio"/> 3 Familiar <input type="radio"/> 4 Familiar y 55 años o más Fecha efectividad cubierta: (19)	(22)	(23)	(24)	(25)	
Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta. Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge)	(26)		00	(46)	
C. Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro	(27)		00	(47)	
D. Veteranos (Véanse instrucciones)	(28)		00	(48)	
E. Gastos ordinarios y necesarios (Anejo I Individuo, línea 8)	(29)		00	(49)	
F. Intereses de préstamo de automóvil (No exceder de \$1,200 en total. Véanse inst.): Inst. financiera	(30)		00		
Núm. préstamo Núm. Ident. Patronal (24)	(31)		00	(50)	
G. Jóvenes que trabajan (Véanse instrucciones)	(32)		00	(51)	
H. Cuenta de Aportación Educativa (Anejo A1 Individuo, Parte II, línea (10)) (Véanse instrucciones)	(33)		00	(52)	
I. Adquisición e instalación de computadora personal para uso de dependientes (Véanse instrucciones)	(34)		00	(53)	
J. Aportaciones al Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico	(35)		00	(54)	
K. Total Deducciones Adicionales (Sume líneas 10A a la 10J, Columnas B y C, respectivamente)	(36)		00	(55)	
11. Pago de servicio telefónico por comunicación con personal militar en zona de combate (Véanse inst.)	(37)		00	(56)	
12. EXENCIÓN PERSONAL	(38)	1,500	00	(57)	
13. EXENCIÓN POR DEPENDIENTES (Complete el Anejo A1 Individuo, véanse instrucciones)					
A) No universitarios: Categoría (N)	(39)	x \$2,500	(40)	00	
B) Universitarios: Categoría (U)	(41)	x \$2,500	(42)	00	
C) Incapacitados, ciegos o de 65 años o más: Categoría (I)	(43)	x \$2,500	(44)	00	
D) Total de exención por dependientes (Sume las líneas 13A a la 13C)	(45)		(46)	00	
E) Anote el 50% del total de la línea 13D en las Columnas B y C	(47)		(48)	00	
14. Total Deducciones y Exenciones (Sume líneas 9, 10K, 11, 12 y 13E, Columnas B y C, respectivamente)	(49)		00	(58)	
15. INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCION (Línea 6 menos línea 14. Si línea 14 es mayor que línea 6, anote cero)	(50)		00	(59)	
16. CONTRIBUCION: (01) <input type="radio"/> 1 Según Tabla <input type="radio"/> 2 Especial sobre ganancias de capital <input type="radio"/> 3 Extranjero no residente <input type="radio"/> 4 Anejo B4 Individuo (Opción 94)	(02)		00	(60)	
17. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en la línea 15 es mayor de \$37,500 en la Columna B o C) (Anejo P Individuo, línea 7)	(03)		00	(14)	
18. Exceso de la Contribución Básica Alterna sobre la Contribución Regular (Anejo O Ind., Parte II, línea 5)	(04)		00	(15)	
19. Contribución sobre intereses sujetos a retención (Anejo F Individuo, Parte I, línea 6)	(05)		00	(16)	
20. Contribución especial sobre dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades sujetos a retención (Anejo F Individuo, Parte II, línea 4A)	(06)		00	(17)	
21. Contribución sobre dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)	(07)		00	(18)	
22. Contribución sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 2)	(08)		00	(19)	
23. Contribución sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 3)	(09)		00	(20)	
24. Contribución sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte V, línea 3)	(10)		00	(21)	
25. Contribución especial sobre ingreso neto derivado de Proyectos Filmicos o de Infraestructura, y de negocios con decreto de exención bajo la Ley 135-1997 (Anejo K Individuo, Parte II, línea 10 o Anejo N Individuo, Parte II, línea 8)	(11)		00	(22)	
26. Contribución sobre ingresos de equipos de béisbol de Grandes Ligas y la Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U. (Anejo F Individuo, Parte VI, línea 2)	(12)		00	(23)	
27. Contribución Determinada Individualmente (Sume líneas 16 a la 26, Columnas B y C, respectivamente)	(13)		00	(24)	
28. TOTAL CONTRIBUCION DETERMINADA (Sume las cantidades de las Columnas B y C de la línea 27 y traslade al Encasillado 4, línea 26 de la Forma Larga)	(26)		00	(25)	

Continúe en el Encasillado 4, línea 26 de la planilla.

Anejo D Individuo

Rev. 03.13 (Opción 94)



GANANCIAS Y PERDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL

2012

Año contributivo comenzó el _____ de _____ de _____ y terminó el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de 6 meses)

52

Descripción y Localización de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			(01) 00	00	00	00
			(02) 00	00	00	00
			(03) 00	00	00	00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo						(04) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1 o G Individuo, según aplique)						(05) 00
3. Ganancia neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones (Someta Anejo Q1)						(06) 00
4. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos						(07) 00
5. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sociedades Especiales						(08) 00
6. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación de Individuos						(09) 00
7. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores						(10) 00
8. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión (Someta detalle)						(11) 00
9. Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Someta anejo)						(12) 00
10. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)						(13) 00
11. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 10)						(15) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011)	(G) Ganancia o Pérdida
	0			(16) 00	00	00	(19) 00	(22) 00
	0			(17) 00	00	00	(20) 00	(23) 00
	0			(18) 00	00	00	(21) 00	(24) 00
12. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo							(25) 00	00
13. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio							(26) 00	00
14. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos							(27) 00	00
15. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sociedades Especiales							(28) 00	00
16. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación de Individuos							(29) 00	00
17. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores							(30) 00	00
18. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión (Someta detalle)							(31) 00	00
19. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)							(32) 00	00
20. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 12 a la 19)							(33) 00	00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses) Realizadas bajo Legislación Especial

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	0			(34) 00	00	00	00
21. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____) (35)							00

Parte IV Distribuciones en Suma Global de Planes de Retiro Cualificados y de Contratos de Anualidad Variable					
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
22. Tributa al 20% - Contribuyente	<input type="radio"/>		(36) 00	00	(40) 00
23. Tributa al 20% - Cónyuge	<input type="radio"/>		(37) 00	00	(41) 00
24. Tributa al 10% - Contribuyente	<input type="radio"/>		(38) 00	00	(42) 00
25. Tributa al 10% - Cónyuge	<input type="radio"/>		(39) 00	00	(43) 00
26. Total de distribuciones en suma global de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C)					(44) 00
27. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable - Contribuyente (Véanse instrucciones)					(45) 00
28. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable - Cónyuge (Véanse instrucciones)					(46) 00
29. Total de distribuciones en suma global de planes de retiro cualificados y de contratos de anualidad variable (Sume líneas 26 a la 28. Traslade esta cantidad al Encasillado 2, línea 2R de la planilla o a la línea 3R, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)					(47) 00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado				53
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	
30. Anote las ganancias de las líneas 11, 20 y 21 en la Columna correspondiente	(01) 00	00	00	00
31. Anote las pérdidas de las líneas 11, 20 y 21 en la Columna correspondiente	(02) 00	(03) 00	(05) 00	00
32. Si alguna de las Columnas B y C refleja pérdida en la línea 31, aplique el total a la ganancia de la otra Columna (Véanse instrucciones)			00	00
33. Reste la línea 32 de la línea 30. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 31, anote cero aquí			00	00
34. Aplique la pérdida de la línea 31, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B y C (Véanse instrucciones)			00	00
35. Reste la línea 34 de la línea 33		(04) 00	(06) 00	00
36. Sume el total de las Columnas B y C, línea 35. No obstante, si en la línea 30 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B y C, deberá entonces anotar el total de la línea 31, Columnas A, B y C			(07) 00	00
37. Ganancia (o pérdida) neta de capital (Sume línea 30, Columna A y línea 36)			(08) 00	00
38. Si la línea 37 es mayor de cero, anote aquí y en el Encasillado 2, línea 2 Q de la planilla o en la línea 3Q del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 37 incluye ganancias de capital a largo plazo, véanse instrucciones			(09) 00	00
39. Si la línea 37 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 2, línea 2Q de la planilla o en la línea 3Q del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) La pérdida neta indicada en la línea 37, b) (1,000), o c) (5,000) si la pérdida se generó en la venta de propiedad cualificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. (Véanse instrucciones)			(10) 00	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo D1 Individuo

Rev. 03.13

(Opcion 94)**VENTA O PERMUTA DE LA RESIDENCIA PRINCIPAL****2012**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Cómputo de la Ganancia**42**

1. Fecha de venta de la residencia (día, mes, año)	(01)	/	/
2. ¿Estuvo ocupada la residencia de forma continua por el vendedor y/o su familia por los últimos dos (2) años anteriores a la venta?(02) <input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No Si contesto "Sí", complete el resto del formulario. Si contesto "No", pase a la línea 3 y luego al Anejo D Individuo, Parte I o II, según aplique.			
3. ¿Se utilizaron fondos de Cuenta de Retiro Individual (IRA) para adquirir la residencia? (03)	<input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No		
Si la respuesta es "Sí", anote aquí y en la Parte VII del Anejo F Individuo la cantidad de las aportaciones retiradas	(04)		00
4. Precio de venta de la residencia (No incluya artículos de propiedad personal vendidos con su residencia)	(05)		00
5. Gastos de venta y reacondicionamiento (Véanse instrucciones)	(06)		00
6. Total realizado (Línea 4 menos línea 5)	(07)		00
7. Base ajustada de la residencia vendida. (08) Incluye pago por adelantado: <input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No (Véanse instrucciones)	(09)		00
8. Ganancia realizada en la venta (Línea 6 menos línea 7) (Véanse instrucciones) Si es cero o menos, anote cero . Si es mayor de cero, traslade esta cantidad al espacio provisto en la línea C del Encasillado 1 de la planilla	(10)		00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo D2 Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE GANANCIAS NETAS DE CAPITAL A LARGO PLAZO

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

Número de Seguro Social

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Parte I Cómputo de Contribución Especial sobre Ganancias Netas de Capital a Largo Plazo 56

1. Ingreso Bruto Ajustado (Encasillado 2, línea 5 de la planilla o línea 6, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) ...	(02)		00
2. Menos:			
(a) Exceso de ganancia neta de capital a largo plazo sobre la pérdida neta de capital a corto plazo (Véanse instrucciones)	(03)		00
(b) Distribución en suma global de planes de pensiones cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 22(C) o 23(C), según aplique) (Véanse instrucciones)	(04)		00
(c) Distribución en suma global de planes de pensiones cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 24(C) o 25(C), según aplique) (Véanse instrucciones)	(05)		00
(d) Distribución en suma global de contratos de anualidad variable (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 27 o 28, según aplique)	(06)		00
(e) Exceso de ganancia neta de capital a largo plazo sobre la pérdida neta de capital a corto plazo atribuible a las inversiones en Fondo de Desarrollo Turístico y Fondo de Capital de Inversión (Encasillado 2, línea 2S de la planilla o línea 3S, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) ...	(07)		00
(f) Exceso de ganancia neta de capital a largo plazo sobre la pérdida neta de capital a corto plazo, atribuible a la venta de acciones de un negocio que posea un decreto o que se beneficie de legislación especial (Véanse instrucciones)	(08)		00
(g) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(09)		00
3. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 1 menos línea 2(g))	(10)		00

Nota: Compute nuevamente las deducciones por donativos y gastos médicos (si alguno), basándose en el ingreso bruto ajustado indicado en la línea 3 de este anejo. No altere ninguna de las cantidades ya establecidas en otros anejos.

4. Deducciones y exenciones:			
(a) Anote la mayor de la deducción fija o detallada (Recompute de ser necesario. Véanse instrucciones)	(11)		00
(b) Total deducciones adicionales (Encasillado 3, línea 9 de la planilla o línea 10K, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(12)		00
(c) Exención personal (Encasillado 3, línea 11 de la planilla o línea 12 del Anejo CO Individuo)	(13)		00
(d) Total exención por dependientes (Encasillado 3, línea 12D de la planilla o línea 13E del Anejo CO Ind.) (14)	(14)		00
(e) Total de deducciones y exenciones (Sume líneas 4(a) a la 4(d))	(15)		00
5. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Línea 3 menos línea 4(e). Si es menos de cero, anote cero)	(16)		00
6. Determine la contribución sobre el ingreso indicado en la línea 5 según las tablas contributivas y anótela aquí	(17)		00
7. Multiplique la línea 2(b) por 20%	(18)		00
8. Multiplique la suma de las líneas 2(a), 2(c), 2(d) y 2(e) por 10%	(19)		00
9. Multiplique la línea 2(f) por el por ciento aprobado (Especifique: _____ %)	(20)		00
10. Contribución total bajo el método alterno (Sume líneas 6 a la 9)	(21)		00

Parte II Cómputo de la Contribución Regular sobre el Ingreso Neto Tributable Según la Planilla

11. Ingreso neto sujeto a contribución (Encasillado 3, línea 14 de la planilla o línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo) .	(22)		00
12. Contribución sobre la cantidad en la línea 11 según tablas contributivas	(23)		00
13. Contribución determinada (La menor de la línea 10 o 12. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 15 de la planilla o a la línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo y ennegrezca () "Especial sobre ganancias de capital" si seleccionó la cantidad en la línea 10, o () "Según Tabla" si seleccionó la cantidad en la línea 12)	(24)		00

Anejo D3 Individuo

Rev. 03.13

(Opción 94)**VENTA O PERMUTA DE LA RESIDENCIA PRINCIPAL**

(Bajo las Secciones 1112(m) y 1022(b)(31) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado)

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cómputo de la Ganancia bajo la Sección 1112(m)**43**

1. Fecha de venta de la vieja residencia (día, mes, año)	(01)	/	/	
2. ¿Se utilizaron fondos de Cuenta de Retiro Individual (IRA) para adquirir la vieja residencia? (02)		<input type="radio"/> 1 Sí	<input type="radio"/> 2 No	
Si la respuesta es "Sí", anote aquí y en la Parte VII del Anejo F Individuo la cantidad de las aportaciones retiradas	(03)			00
3. ¿Compró o construyó una nueva residencia? (04) Compró: <input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No Construyó: <input type="radio"/> 3 Sí <input type="radio"/> 4 No				
Si compró o construyó, anote fecha (día, mes, año)	(05)	/	/	
4. Precio de venta de la vieja residencia (No incluya artículos de propiedad personal vendidos con su residencia)	(06)			00
5. Gastos de venta (Incluya comisiones en venta, anuncios, gastos legales, etc.)	(07)			00
6. Total realizado (Línea 4 menos línea 5)	(08)			00
7. Base ajustada de la residencia vendida. (09) Incluye pago por adelantado: <input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No (Véanse instrucciones)	(10)			00
8. Ganancia realizada en la venta (Línea 6 menos línea 7). Si es cero o menos, anote cero y no complete el resto del formulario. Si contestó "Sí" en la línea 3, continúe con la Parte II ó III, según corresponda. Si contestó "No" en la línea 3, continúe en la línea 9	(12)			00
9. Si no ha reemplazado su residencia, ¿tiene intención de hacerlo durante el período de reemplazo? (13) <input type="radio"/> 1 Sí <input type="radio"/> 2 No Si contestó "Sí", véanse instrucciones. Si contestó "No", continúe con la Parte II ó III, según corresponda.				

Parte II Exención de Una Vez en la Vida para Contribuyentes de 60 Años o Más de Edad bajo la Sección 1022(b)(31) (Véanse instrucciones)

10. A la fecha de la venta, la residencia pertenecía a:	(14)	<input type="radio"/> 1 Contribuyente	<input type="radio"/> 2 Cónyuge	<input type="radio"/> 3 Ambos
11. ¿Quién tiene 60 años o más a la fecha de la venta?	(15)	<input type="radio"/> 1 Contribuyente	<input type="radio"/> 2 Cónyuge	<input type="radio"/> 3 Ambos
12. Si el contribuyente o cónyuge tenía 60 años o más de edad, ¿poseyó o usó la propiedad vendida como residencia principal por un período mínimo de 3 años (excepto por cortas ausencias) durante el período de 5 años terminado en la fecha de la venta? Si contestó "No", pase a la Parte III	(16)	<input type="radio"/> 1 Sí	<input type="radio"/> 2 No	
13. Si contestó "Sí" en la línea 12, ¿elige tomar la exención de una vez en la vida sobre la ganancia realizada en la venta?	(17)	<input type="radio"/> 1 Sí	<input type="radio"/> 2 No	
14. Exención: Anote lo menor de la línea 8 ó \$150,000 (\$75,000 en caso de casados que se acogen al cómputo opcional)	(18)			00

Parte III Precio Ajustado de Venta, Ganancia Tributable y Base Ajustada de la Nueva Residencia

15. Ganancia reconocida. Si la línea 14 es cero, anote la cantidad de la línea 8. De lo contrario, reste la línea 14 de la línea 8 y anote el resultado. ■ Si la línea 15 es cero, no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla. ■ Si la línea 15 es mayor que cero y contestó "Sí" en la línea 3, continúe en la línea 16. ■ Si la línea 15 es mayor que cero y contestó "No" en la línea 9, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, según aplique: (19) <input type="radio"/> 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) <input type="radio"/> 2 Largo plazo (Parte II, línea 13)	(20)			00
16. Gastos de reacondicionamiento de la vieja residencia (Véanse instrucciones)	(21)			00
17. Sume líneas 14 y 16	(22)			00
18. Precio ajustado de venta (Línea 6 menos línea 17)	(23)			00
19. (a) Anote la fecha en que ocupó la nueva residencia (24) [] / [] / [] (b) Costo de la nueva residencia	(25)			00
20. Línea 18 menos línea 19(b). Si es cero o menos, anote cero	(26)			00
21. Ganancia tributable. Anote la menor de la línea 15 ó 20. Si el resultado es cero o menos, anote cero . Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, según aplique: (27) <input type="radio"/> 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) <input type="radio"/> 2 Largo plazo (Parte II, línea 13)	(28)			00
22. Ganancia que se pospondrá (Línea 15 menos línea 21)	(29)			00
23. Base ajustada de la nueva residencia (Línea 19(b) menos línea 22)	(30)			00

Anejo E

Rev. 03.13 (Opción 94)



DEPRECIACION

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social o Identificación Patronal
--------------------------	---

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$25,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

37

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(d) Depreciación de Mejoras

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(e) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

Nota: Complete la próxima línea sólo si está llenando el Formulario 482 (Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos - Opción 94)

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (e) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique) (10)	00
---	----

Anejo F Individuo

Rev. 03.13

(Opción 94)



OTROS INGRESOS

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Intereses 31			Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Intereses elegibles sujetos a retención	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (17%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (10%)	Intereses de instituciones financieras no sujetos a retención	Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno	Otros intereses
	(02)		00	00	00	00	00	00
	(03)		00	00	00	00	00	00
	(04)		00	00	00	00	00	00
	(05)		00	00	00	00	00	00
	(06)		00	00	00	00	00	00
	(07)		00	00	00	00	00	00
	(08)		00	00	00	00	00	00
	(09)		00	00	00	00	00	00
1. Subtotal de intereses (10)			00 ⁽¹⁴⁾	00 ⁽¹⁹⁾	00 ⁽²⁴⁾	00 ⁽²⁷⁾	00 ⁽³²⁾	00
2. Menos: Exclusión de intereses (Véanse instrucciones)				00 ⁽¹⁵⁾	00 ⁽²⁰⁾	00 ⁽²⁵⁾	00 ⁽²⁸⁾	
3. Total de intereses (11)			00 ⁽¹⁶⁾	00 ⁽²¹⁾	00 ⁽²⁶⁾	00 ⁽²⁹⁾	00 ⁽³³⁾	00
4. Sume línea 3, Columnas D y F								00 ⁽³⁴⁾
5. Contribución: Anote 17% de la línea 3B y 10% de las líneas 3A, 3C y 3E (12)			00 ⁽¹⁷⁾	00 ⁽²²⁾	00		00 ⁽³⁰⁾	
6. Total contribución (Determine el total de la línea 5. Anote en el Encasillado 4, línea 18 de la planilla o en la línea 19 del Anejo CO Individuo 50% a cada Columna)								00 ⁽³⁵⁾
7. Contribución retenida (Someta Formularios 480.6B, 480.6SE, 480.6CI, 480.7 y 480.7B, según aplique) (13)			00 ⁽¹⁸⁾	00 ⁽²³⁾	00		00 ⁽³¹⁾	
8. Total contribución retenida (Determine el total de la línea 7. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 4)								00 ⁽³⁶⁾
9. Opción para tributar cualesquiera de los intereses de las Columnas A, B, C y E como ingreso ordinario (Anote aquí el total de las líneas 3A, 3B, 3C y 3E, según aplique)								00 ⁽³⁷⁾
10. Total de intereses (Sume líneas 4 y 9. Traslade al Encasillado 2, línea 2A de la planilla o a la línea 3A del Anejo CO Individuo)								00 ⁽³⁸⁾

Parte II		Dividendos de Corporaciones y Distribuciones de Sociedades			34				
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Columna A		Columna B				
			Sujetos a retención		No sujetos a retención				
	(01)			00		00			
	(02)			00		00			
	(03)			00		00			
	(04)			00		00			
	(05)			00		00			
1. Total cantidad distribuida.....	(06)			00		00			
2. Menos: Porción exenta de dividendos distribuidos bajo la Ley Núm. 26 de 1978					(00)			
3. Total (Traslade el total de la Columna B al Encasillado 2, línea 2E de la planilla o línea 3E del Anejo CO Individuo)					(09)	00			
4. Contribución especial: 10% de la Columna A (Anote en el Encasillado 4, línea 19 de la planilla o línea 20 del Anejo CO Individuo 50% a cada Columna)	(07)			00					
5. Contribución retenida (Someta Formulario 480.6B. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 5)	(08)			00					
NOTA: Si optó por incluir la distribución indicada en la Columna A como ingreso ordinario, no tome en cuenta la línea 4 y traslade el total de la línea 1, Columna A al Encasillado 2, línea 2D de la planilla o a la línea 3D del Anejo CO Individuo.									
Parte III		Beneficios de Sociedades Especiales (SOMETA ANEJO R - VEANSE INSTRUCCIONES)			40				
Nombre de la sociedad que hizo el pago		Núm. Identificación Patronal		Beneficios					
	(01)					00			
	(02)					00			
	(03)					00			
Total Beneficios (Traslade al Encasillado 2, línea 2B de la planilla o línea 3B, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)					(04)	00			
Parte IV		Beneficios de Corporaciones de Individuos							
Nombre de la corporación que hizo el pago		Núm. Identificación Patronal		Beneficios o Pérdidas					
	(05)					00			
	(06)					00			
	(07)					00			
Beneficio neto						00			
Menos: Pérdidas de años anteriores (Acompañe Anejo)					(00)			
Total Beneficios (Traslade al Encasillado 2, línea 2F de la planilla o línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es menos de cero, anote cero)					(08)	00			
Parte V		Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales							
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros			
						(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 oh más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1169B	
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade la cantidad de las Columnas C y D al Encasillado 2, línea 2G de la planilla o línea 3G, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	○		(09) 00	00	(11) 00	(12) 00			
2. Tributa al 10%	○		(10) 00	00			(13) 00	(14) 00	00
3. Contribución sobre distribuciones o transferencias (10% de las Columnas E y F. Anote en el Encasillado 4, línea 23 de la planilla o línea 24, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)									(15) 00
4. Contribución retenida (Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 15)									(16) 00

Nombre del contribuyente				Número de Seguro Social			
Parte VI Ingresos Misceláneos			Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso Misceláneo	Indemnización Judicial o Extrajudicial	Ingreso de Premios y Concursos	Ingreso de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U.	
	(17)		00	00	00	00	
	(18)		00	00	00	00	
	(19)		00	00	00	00	
1. Total			(20) 00	(21) 00	(22) 00	(23) 00	
2. Contribución sobre ingresos de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U. (20% de la línea 1D. Traslade al Encasillado 4, línea 25 de la planilla o línea 26, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(24)	00
3. Total ingresos misceláneos (Sume el total de las Columnas A, B y C. Traslade al Encasillado 2, línea 2H de la planilla o línea 3H del Anejo CO Individuo)						(25)	00

Parte VII Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa				Porción Tributable				
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E
				Total de la Distribución	Base	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa	Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R.	Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones)
	(26)		○	00	00	00	00	00
	(27)		○	00	00	00	00	00
	(28)		○	00	00	00	00	00
	(29)		○	00	00	00	00	00
	(30)		○	00	00	00	00	00
	(31)		○	00	00	00	00	00
1. Total				(32) 00	(33) 00	(34) 00	(35) 00	00
2. Contribución sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. (17% de la línea 1D. Anote en el Encasillado 4, línea 21 de la planilla o línea 22, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(36)	00	
3. Contribución sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (10% de la línea 1E. Anote en el Encasillado 4, línea 22 de la planilla o línea 23, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(37)	00	
4. Opción para tributar como ingreso ordinario las distribuciones que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. y las efectuadas a pensionados del Gobierno (Anote el total de las Columnas D y/o E, sólo si opta por incluir dichas distribuciones como ingreso ordinario).....						(38)	00	
5. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Sume el total de la Columna C y la cantidad reflejada en la línea 4. Traslade al Encasillado 2, línea 2I de la planilla o línea 3I, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(39)	00	

Parte VIII Distribuciones de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)					
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VI, Columna A de este Anejo)	○		(40) 00	00	(41) 00

Parte IX Distribuciones de Planes de Retiro Cualificados (Parciales o Suma Global No por Separación de Servicio)					
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VI, Columna A de este Anejo)	○		(42) 00	00	(43) 00
2. Contribución retenida (Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 14)					(44) 00

Anejo G Individuo

Rev. 03.13

(Opcion 94)
**VENTA O PERMUTA DE LOS ACTIVOS
DE UN NEGOCIO PROPIO**
2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

44

1. ¿Optó por posponer la ganancia de la venta del primer negocio propio?..... (01) 1 Sí 2 No
 Año Contributivo (02)

--

 Cantidad de ganancia diferida (03)

	00
--	----
2. Base ajustada del nuevo negocio propio (04)

	00
--	----
3. Durante este año, ¿vendió su negocio propio? (05) 1 Sí 2 No
 ◆ Si la respuesta es "Sí", continúe con el formulario.
 ◆ Si contestó "No", no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.
4. Fecha de venta del primer negocio propio (día, mes, año) (06)

	/	/
--	---	---
5. (a) ¿Compró un nuevo negocio propio? (07) 1 Sí 2 No (b) Si compró, anote fecha (08)

	/	/
--	---	---

Parte II Cómputo de la Ganancia

6. Precio de venta del primer negocio propio (09)

	00
--	----
7. Gastos de venta (Incluya comisiones en venta, anuncios, gastos legales, etc.) (10)

	00
--	----
8. Total realizado (Línea 6 menos línea 7) (11)

	00
--	----
9. Base ajustada del primer negocio propio. (12) Incluye pago por adelantado: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones) (13)

	00
--	----
10. Ganancia realizada en la venta (Línea 8 menos línea 9). (14) Propiedad cualificada o de nueva construcción: 1 Sí 2 No (Véanse instrucciones)
 Si es cero o menos, **anote cero** y no complete el resto del formulario. Si contestó "Sí" en la línea 5, continúe con la Parte III.
 Si contestó "No" en la línea 5, continúe en la línea 11 (15)

	00
--	----
11. Si no ha reemplazado su primer negocio propio, ¿tiene intención de hacerlo durante el período de reemplazo? (16) 1 Sí 2 No
 Si contestó "Sí", véanse instrucciones.
 Si contestó "No", continúe con la Parte III, línea 12.

Parte III Precio Ajustado de Venta, Ganancia Tributable y Base Ajustada del Nuevo Negocio

12. Ganancia reconocida. Anote aquí la cantidad de la línea 10.
 ◆ Si la línea 12 es cero, no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.
 ◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "Sí" en la línea 5, continúe en la línea 13.
 ◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "No" en la línea 11, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, según aplique: (17) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) 2 Largo plazo (Parte II, línea 13) (18)

	00
--	----
13. Precio de venta del primer negocio propio (Anote la cantidad de la línea 6) (19)

	00
--	----
14. (a) Anote la fecha en que adquirió el nuevo negocio propio (20)

	/	/
--	---	---

 (b) Costo del nuevo negocio propio (21)

	00
--	----
15. Comisiones y gastos de compra incurridos en el nuevo negocio propio (22)

	00
--	----
16. Total reinvertido (Sume líneas 14(b) y 15) (23)

	00
--	----
17. Línea 13 menos línea 16. Si es cero o menos, **anote cero** (24)

	00
--	----
18. **Ganancia tributable.** Anote la menor de la línea 12 o 17. Si el resultado es cero o menos, **anote cero**.
 Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, según aplique: (25) 1 Corto plazo (Parte I, línea 2)
 2 Largo plazo (Parte II, línea 13) (26)

	00
--	----
19. Ganancia que se pospondrá (Línea 12 menos línea 18) (27)

	00
--	----
20. **Base ajustada del nuevo negocio propio** (Línea 16 menos línea 19) (30)

	00
--	----

Anejo H Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



INGRESO DE ANUALIDADES O PENSIONES

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Beneficiario de la pensión (ennegrezca uno): 1 Contribuyente 2 Cónyuge 35
 Pensión otorgada por (ennegrezca uno): 1 ELA 2 Federal 3 Patrono de empresa privada
 Lugar donde prestó el servicio: 1 Puerto Rico 2 Estados Unidos 3 Otros _____
 Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día ____ Mes ____ Año ____

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro (Véanse instrucciones)

1. Costo de la anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10 (01)	00
2. Pensión recibida en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (02)	00
3. Menos: (a) Pensión tributada en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (03)	00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores: Año: _____ Cantidad: _____ (04)	00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (05)	00
5. Costo de la pensión recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4) (06)	00
6. Costo de la pensión pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5) (07)	00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total recibido en el año (08)	00
8. Cantidad exenta de tributación (09)	00
9. Ingreso de pensión menos la cantidad exenta (Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13) (10)	00
10. Costo de la pensión pendiente de recobro (Igual a la línea 6) (11)	00
11. Ingreso de pensión en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10) (12)	00
12. Ingreso de pensión tributable (Anote aquí el importe de la línea 11 o el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 2, línea 2K de la planilla o línea 3K, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (13)	00
13. Contribución retenida sobre anualidad o pensión para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Encasillado 4, línea 31B de la planilla) (14)	00

Anejo I Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



**GASTOS ORDINARIOS
Y
NECESARIOS**

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I

Detalle de Gastos (Véanse instrucciones)

Ennegrezca uno: (01) 1 Contribuyente 2 Cónyuge

58

1. Comidas y entretenimiento			
A. Total de gastos incurridos o pagados	(02)		00
B. Reembolso de gastos (comidas y entretenimiento)	(03)		00
C. Diferencia (Si la línea 1B excede la línea 1A, anote el exceso aquí y en el Anejo F Individuo, Parte VI)	(04)		00
D. Diferencia (Si la línea 1A excede la línea 1B, anote el exceso aquí)	(05)		00
E. Anote el 50% de la línea 1D (Véanse instrucciones)	(06)		00
2. Otros gastos			
A. Costo y mantenimiento de uniformes	(11)		00
B. Cuotas de uniones, colegiaciones y asociaciones profesionales	(12)		00
C. Compra de materiales didácticos por educadores	(13)		00
D. Compra de libros técnicos propios de la profesión u oficio	(14)		00
E. Gastos de educación y mejoramiento de la profesión u oficio	(15)		00
F. Depreciación (Parte II de este Anejo)	(16)		00
G. Otros gastos de la profesión u oficio	(17)		00
H. Total otros gastos (Sume líneas 2A a la 2G. Anote el total aquí)	(18)		00
I. Reembolso de otros gastos	(19)		00
J. Diferencia (Si la cantidad en la línea 2 I excede la cantidad de la línea 2H, anote el exceso aquí y en el Anejo F Individuo, Parte VI. De lo contrario, pase a la línea 2K)	(20)		00
K. Si la línea 2H excede la cantidad en la línea 2 I, anote el exceso en esta línea	(30)		00
3. Total gastos ordinarios y necesarios (Sume líneas 1E y 2K. Anote la cantidad en esta línea)	(31)		00
4. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas (Encasillado 2, línea 1B de la planilla o línea 1B o 1C, según aplique, del Anejo CO Individuo)	(32)		00
5. Salarios Gobierno Federal (Encasillado 2, línea 1C de la planilla o línea 2B o 2C, según aplique, del Anejo CO Individuo)	(33)		00
6. Total salarios (Sume líneas 4 y 5)	(34)		00
7. Multiplique la línea 6 por 4% y anote aquí	(35)		00
8. Deducción por gastos ordinarios y necesarios (Anote aquí y en el Anejo A Individuo, Parte II, línea 5 o línea 10E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: línea 3, línea 7, o hasta el límite de \$1,500 (\$750 si es casado que rinde planilla separada o si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas, rinden planilla conjunta y que ambos trabajen))	(40)		00

Anejo K Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



INGRESO DE INDUSTRIA O NEGOCIO

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

65

Fecha de comienzo de operaciones:

Número de Identificación Patronal	Número de empleados	Ingreso de Industria o Negocio (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Día ____ Mes ____ Año ____
Número de Registro de Comerciante	Localización de la Industria o Negocio - Número, Calle y Pueblo			Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01)
Número de Caso o Concesión				Incentivos Contributivos bajo:
Clave Industrial	Código	Naturaleza de la industria o negocio (Ej. hotel, renta de equipo, etc.)		Ley Núm. 26 de 1978 <input type="radio"/> (02)
				Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (03)
				Ley Núm. 148 de 1988 <input type="radio"/> (04)
				Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05)
				Ley 75-1995 <input type="radio"/> (06)
				Ley 14-1996 <input type="radio"/> (07)
				Ley 135-1997 <input type="radio"/> (08)
				Ley 362-1999 <input type="radio"/> (09)
				Ley 178-2000 <input type="radio"/> (10)
				Ley 73-2008 <input type="radio"/> (11)
				Ley 83-2010 <input type="radio"/> (12)

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen):

- 1 automóviles: Sí No 3 aeronaves: Sí No
 2 embarcaciones: Sí No 4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico: Sí No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

71

1. Ventas netas	(01)		00
2. Costo de ventas o costos directos de producción:			
a) Inventario inicial	(02)		00
b) Más: Compras	(03)		00
c) Jornales directos	(04)		00
d) Otros costos directos	(05)		00
e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d)).....	(06)		00
f) Menos: Inventario final	(07)		00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 2(e) menos línea 2(f)).....	(08)		00
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2(g))	(09)		00
4. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(10)		00
5. Ingreso neto	(11)		00
6. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)		00
7. Ingreso neto ajustado (Línea 5 menos línea 6)	(13)		00
8. Menos cantidad exenta: ____% de la línea 7 (Véanse instrucciones)	(14)		00
9. Ganancia(opérdida)(Sies una ganancia determinada bajo disposiciones no contempladas por la Ley 135-1997 o la Ley 362-1999, traslade el total a la página 1, Encasillado 2, línea 2M de la planilla o línea 3M, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse inst.)	(15)		00
10. Contribución Especial: Ingreso neto derivado de Proyectos Fílmicos o de Infraestructura <input type="radio"/> 7%; Negocio con decreto de exención bajo la Ley 135-1997 <input type="radio"/> 10% <input type="radio"/> 7% <input type="radio"/> 4% <input type="radio"/> 2% <input type="radio"/> Otro ____% (Multiplique la línea 9 por el % correspondiente. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 24 de la planilla o línea 25, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)(Ver inst.)	(20)		00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

81

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(01)		00
2. Comisiones a negocios	(02)		00
3. Gastos de nómina	(03)		00
4. Aportación a planes de pensiones	(04)		00
5. Aportación a planes de ingreso diferido	(05)		00
6. Seguro médico o de hospitalización	(06)		00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(07)		00
8. Alquiler pagado	(08)		00
9. Contribuciones sobre la propiedad	(09)		00
10. Otras contribuciones, patentes y licencias	(10)		00
11. Reparaciones	(11)		00
12. Gastos de vehículos de motor	(12)		00
13. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(13)		00
14. Seguros	(14)		00
15. Anuncios	(15)		00
16. Gastos de viajes	(16)		00
17. Gastos de comida y entretenimiento (Total gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(17)		00
18. Servicios profesionales	(18)		00
19. Materiales y efectos	(19)		00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(20)		00
21. Deudas incobrables	(21)		00
22. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(22)		00
23. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(23)		00
24. Total (Traslade a la Parte II, línea 4 de este Anejo)	(30)		00

Anejo L Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



INGRESO DE AGRICULTURA

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

66

Número de Identificación Patronal	Ingreso de Agricultura (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____
Número de Registro de Comerciante	Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo		EXENCION BAJO: Ley 225-1995 <input type="radio"/> (01) Sección 1023(s) del Código <input type="radio"/> (02)
Clave Industrial	Código	Naturaleza del negocio agrícola (Ej. vaquería, crianza de pollos, etc.)	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen):

- 1 automóviles: Sí No
 2 embarcaciones: Sí No
 3 aeronaves: Sí No
 4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico: Sí No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

73

1. Ventas netas	(01)	00
2. Otros ingresos relacionados con la agricultura	(02)	00
3. Total ingresos (Sume líneas 1 y 2)	(03)	00
4. Costo de ventas o costos directos de producción:		
a) Inventario inicial	(04)	00
b) Más: Compras	(05)	00
c) Jornales directos	(06)	00
d) Otros costos directos	(07)	00
e) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(d))	(08)	00
f) Menos: Inventario final	(09)	00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 4(e) menos línea 4(f))	(10)	00
5. Ingreso bruto (Línea 3 menos línea 4(g))	(11)	00
6. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(12)	00
7. Ingreso neto	(13)	00
8. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(14)	00
9. Ingreso neto ajustado (Línea 7 menos línea 8)	(15)	00
10. Menos: Cantidad exenta (90% de la línea 9)	(16)	00
11. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 1, Encasillado 2, línea 2N de la planilla o línea 3N, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

83

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(01)	00
2. Comisiones a negocios	(02)	00
3. Gastos de nómina	(03)	00
4. Aportación a planes de pensiones	(04)	00
5. Aportación a planes de ingreso diferido	(05)	00
6. Seguro médico o de hospitalización	(06)	00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(07)	00
8. Alquiler pagado	(08)	00
9. Contribuciones sobre la propiedad	(09)	00
10. Otras contribuciones, patentes y licencias	(10)	00
11. Reparaciones	(11)	00
12. Gastos de vehículos de motor	(12)	00
13. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(13)	00
14. Seguros	(14)	00
15. Anuncios	(15)	00
16. Gastos de viajes	(16)	00
17. Gastos de comida y entretenimiento (Total gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Servicios profesionales	(18)	00
19. Materiales y efectos	(19)	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(20)	00
21. Deudas incobrables	(21)	00
22. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(22)	00
23. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(23)	00
24. Total (Traslade a la Parte II, línea 6 de este Anejo)	(30)	00

Anejo M Individuo

Rev. 03.13

(Opcion 94)



INGRESO DE PROFESIONES Y COMISIONES

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario (Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso)

67

Número de Identificación Patronal	Ingreso proveniente de (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca uno: <input type="radio"/> 3 Profesiones <input type="radio"/> 4 Comisiones	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>
Número de Registro de Comerciante	Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____	
Clave Industrial	Código	Naturaleza de la profesión (Ej. abogado, contador, comisionista, etc.)	Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen):

1 automóviles: Sí No

3 aeronaves: Sí No

2 embarcaciones: Sí No

4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico: Sí No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

75

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III).....	(10)	00
3. Ingreso neto	(11)	00
4. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)	00
5. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 1, Encasillado 2, línea 2 O de la planilla o línea 3 O, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

85

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(01)	00
2. Comisiones a negocios	(02)	00
3. Gastos de nómina	(03)	00
4. Aportación a planes de pensiones	(04)	00
5. Aportación a planes de ingreso diferido	(05)	00
6. Seguro médico o de hospitalización	(06)	00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(07)	00
8. Alquiler pagado	(08)	00
9. Contribuciones sobre la propiedad	(09)	00
10. Otras contribuciones, patentes y licencias	(10)	00
11. Reparaciones	(11)	00
12. Gastos de vehículos de motor	(12)	00
13. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(13)	00
14. Seguros	(14)	00
15. Anuncios	(15)	00
16. Gastos de viajes	(16)	00
17. Gastos de comida y entretenimiento (Total gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Servicios profesionales	(18)	00
19. Materiales y efectos	(19)	00
20. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(20)	00
21. Deudas incobrables	(21)	00
22. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(22)	00
23. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(23)	00
24. Total (Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(30)	00

Anejo N Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



INGRESO DE ALQUILER

2012

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

68

Número de Registro de Comerciante	Ingreso de Alquiler (ennegrezca uno): <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal <input type="radio"/>	Código
Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo		Totalmente Tributable <input type="radio"/> (01) Totalmente Exento bajo: Ley 132-2010 <input type="radio"/> (02) Ley 78-1993 <input type="radio"/> (05) Incentivos Contributivos bajo: Ley Núm. 52 de 1983 <input type="radio"/> (03) Ley 135-1997 <input type="radio"/> (06) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="radio"/> (04) Ley 73-2008 <input type="radio"/> (07) Ley 83-2010 <input type="radio"/> (08)	
Naturaleza de la propiedad alquilada (Ej. residencia, apartamento, etc.)		Número de caso o conceción	Número de empleados
Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen): 1 automóviles: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No 3 aeronaves: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No 2 embarcaciones: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No 4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

77

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(10)	00
3. Ingreso neto	(11)	00
4. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)	00
5. Ingreso neto ajustado (Línea 3 menos línea 4)	(13)	00
6. Menos: Cantidad exenta ____% de la línea 5 (Véanse instrucciones)	(14)	00
7. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia no cubierta por la Ley 135-1997, traslade el total a la página 1, Encasillado 2, línea 2P de la planilla o línea 3P del Anejo CO Individuo. Si es una pérdida, véanse instrucciones)	(15)	00
8. Contribución sobre ingreso derivado de la operación de un negocio con decreto de exención bajo la Ley 135-1997: <input type="radio"/> 10% <input type="radio"/> 7% <input type="radio"/> 4% <input type="radio"/> 2% <input type="radio"/> Otro ____%. (Multiplique la línea 7 por el % correspondiente. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 24 de la planilla o línea 25 del Anejo CO Individuo 50% a cada uno) (Véanse instrucciones)	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

87

1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(01)	00
2. Gastos de nómina	(02)	00
3. Aportación a planes de pensiones	(03)	00
4. Aportación a planes de ingreso diferido	(04)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(05)	00
6. Intereses sobre deudas del negocio	(06)	00
7. Contribuciones sobre la propiedad	(07)	00
8. Otras contribuciones, patentes y licencias	(08)	00
9. Reparaciones	(09)	00
10. Gastos de vehículos de motor	(10)	00
11. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(11)	00
12. Seguros	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Gastos de viajes	(14)	00
15. Servicios profesionales	(15)	00
16. Mantenimiento	(16)	00
17. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(17)	00
18. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(18)	00
19. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(19)	00
20. Total (Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(30)	00

Anejo O Individuo

Rev. 03.13

(Opcion 94)



CONTRIBUCION BASICA ALTERNA

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

Número de Seguro Social

1 Contribuyente 2 Cónyuge

Parte I Determinación del Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna

91

1. Ingreso Bruto Ajustado (Encasillado 2, línea 5 de la planilla o línea 6, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (Si opta por tributar la ganancia neta de capital a largo plazo a la tasa especial, anote la línea 3, Parte I del Anejo D2 Individuo)	(02)	00
2. Más: Deducciones concedidas bajo leyes especiales no contempladas en la Sección 1023 del Código	(03)	00
3. Más: Exclusiones o exenciones de ingreso que no se deriven del Subtítulo A del Código (Véanse instrucciones)	(04)	00
4. Más: Las siguientes exclusiones dispuestas en el Código:		
Intereses:		
(a) Sobre ciertas obligaciones y valores (Véanse instrucciones)	(05)	00
(b) Sobre ciertas hipotecas (Véanse instrucciones)	(06)	00
(c) Sobre ciertos préstamos (Véanse instrucciones)	(07)	00
(d) Hasta \$2,000 sobre depósitos en cuentas que devenguen intereses (Sec. 1022(b)(4)(L)) (Anejo F Individuo, Parte I, línea 2)	(08)	00
(e) Sobre depósitos en cuentas que devenguen intereses (Sec. 1022(b)(34)) (Anejo F Individuo, Parte I, línea 3) ...	(09)	00
(f) Sobre bonos, pagarés, otras obligaciones o préstamos hipotecarios sujetos a la contribución del 10% (Sec. 1022(b)(53))	(10)	00
Dividendos y distribuciones:		
(g) Provenientes de ingreso de fomento industrial derivados de ciertos intereses (Sec. 1022(b)(7))	(11)	00
(h) Provenientes de corporaciones de dividendos limitados (Sec. 1022(b)(23))	(12)	00
(i) Elegibles de dividendos y participación en beneficios de sociedades (Sec. 1022(b)(33)) (Anejo F Individuo, Parte II, línea 1A)	(13)	00
(j) Provenientes de asociaciones cooperativas (Sec. 1022(b)(36))	(14)	00
(k) Provenientes de un Asegurador Internacional o Compañía Tenedora del Asegurador Internacional (Sec. 1022(b)(55) y 1022(b)(56))	(15)	00
Renta:		
(l) Recibida del ELA por edificios dedicados a ciertas actividades de salud o educación (Sec. 1022(b)(8)(F))	(16)	00
(m) Proveniente de edificios en zonas históricas (Sec. 1022(b)(26))	(17)	00
Premios:		
(n) Provenientes del Clásico Internacional del Caribe y del Clásico Copa Confraternidad (Sec. 1022(b)(9))	(18)	00
(o) Literarios, periodísticos, científicos, artísticos y para el fomento industrial, agrícola o profesional (Sec. 1022(b)(20))	(19)	00
Pensionados:		
(p) Ingresos por pensiones o anualidades hasta el límite provisto en la Ley 166 de 26 de junio de 1968 (Sec. 1022(b)(24)) (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(20)	00
(q) Bono de navidad, bono de verano y bono para medicamentos recibidos por pensionados del Gobierno (Sec. 1022(b)(43))	(21)	00
Otros:		
(r) Estipendios recibidos por ciertos médicos durante el período de internado (Sec. 1022(b)(13))	(22)	00
(s) Ingresos y distribuciones de corporaciones o sociedades dedicadas a la exportación (Sec. 1022(b)(27)) ...	(23)	00
(t) Ingresos y distribuciones de corporaciones o sociedades dedicadas al embarque (Sec. 1022(b)(28))	(24)	00
(u) Ganancia neta de capital a largo plazo sujeta a la contribución especial de la Sección 1014 (Sec. 1022(b)(29)) (Anejo D2 Individuo, Parte I, línea 2(g))	(25)	00
(v) Cuota de Ajuste por Costo de Vida (COLA) (Sec. 1022(b)(40)) (Formulario W-2 Federal)	(26)	00
(w) Ingresos de equipos de béisbol de Grandes Ligas y de la Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U. (Anejo F Individuo, Parte VI, línea 1, Columna D)	(27)	00
5. Sume líneas 4(a) a la 4(w)	(28)	00
6. Sume líneas 1, 2, 3 y 5	(29)	00
7. Menos: Deducciones y exenciones (Encasillado 3, línea 13 de la planilla o línea 14, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(30)	00
8. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 6 menos línea 7)	(31)	00

Parte II Cómputo de la Contribución Básica Alternativa			
1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alternativa (De la línea 8, Parte I)	(32)		00
2. Contribución regular para propósitos de la contribución básica alternativa:			
(a) Contribución según tabla o especial sobre ganancias de capital (Línea 15 de la planilla o línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(33)	00	
(b) Ajuste Gradual (Línea 16 de la planilla o línea 17, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(34)	00	
(c) Contribución sobre dividendos y distribuciones de sociedades sujetos a retención (Encasillado 4, línea 19 de la planilla o línea 20, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(35)	00	
(d) Contribución sobre ingresos por juegos de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los Estados Unidos (Encasillado 4, línea 25 de la planilla o línea 26, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(36)	00	
(e) Contribución sobre intereses de instituciones financieras y ciertos intereses sobre bonos, pagarés y otras obligaciones (Encasillado 4, línea 18 de la planilla o línea 19, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(37)	00	
3. Total de la Contribución Regular (Sume líneas 2(a) a la 2(e))	(38)		00
4. Determine la Contribución Básica Alternativa como sigue:			
Si el Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alternativa (línea 1) es:			
(a) De \$75,000 a \$125,000 (\$37,500 a \$62,500, si es casado que rinde planilla separada o que se acoge al cómputo opcional), multiplique la línea 1 por 10%.			
(b) En exceso de \$125,000 pero no mayor de \$175,000 (en exceso de \$62,500 pero no mayor de \$87,500, si es casado que rinde planilla separada o que se acoge al cómputo opcional), multiplique la línea 1 por 15%.			
(c) En exceso de \$175,000 (en exceso de \$87,500, si es casado que rinde planilla separada o que se acoge al cómputo opcional), multiplique la línea 1 por 20%.			
Esta es su Contribución Básica Alternativa (Anote la cantidad correspondiente en esta línea)	(39)		00
5. Exceso de la Contribución Básica Alternativa sobre la Contribución Regular (Línea 4 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 4, anote cero. Si la línea 4 es mayor que la línea 3, anote aquí la diferencia y traslade al Encasillado 4, línea 17 de la planilla o línea 18, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(40)		00

Anejo P Individuo

Rev. 03.13 (Opcion 94)



AJUSTE GRADUAL

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente	Ennegrezca uno: (01) <input type="radio"/> 1 Contribuyente <input type="radio"/> 2 Cónyuge	Número de Seguro Social
93		
1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Encasillado 3, línea 14 de la planilla, línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, o el ingreso neto tributable del Anejo D2 Individuo, línea 5)	(02)	00
2. Anote \$75,000 (\$37,500, si es casado que rinde planilla separada o se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas, rinden planilla conjunta y que ambos trabajen (cómputo opcional))	(03)	00
3. Línea 1 menos línea 2	(04)	00
4. 5% de la línea 3	(05)	00
5. Límite :		
(a) Anote \$8,490 (\$4,245, si es casado que rinde planilla separada o que se acoge al cómputo opcional)	(06)	00
(b) Más: 33% de la exención personal y exención por dependientes (Línea 11 y línea 12D del Encasillado 3 de la planilla o línea 12B o 12C y línea 13E, Columna B o C, del Anejo CO Individuo)	(07)	00
6. Total límite (Sume líneas 5(a) y 5(b)).....	(08)	00
7. Ajuste gradual (La menor de la línea 4 o 6. Anote aquí y en el Encasillado 4, línea 16 de la planilla o línea 17, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(10)	00



Nombre del contribuyente

Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01)

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1 Contribuyente 2 Cónyuge 3 Ambos

Parte I		Columna A	Columna B	Columna C
Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales				
Nombre de la entidad				
Número de identificación patronal				
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior			00	00
2. Aumento a la base:				
(a) Participación distribible del socio en ingresos y ganancias reclamada el año anterior (Véanse instrucciones)			00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año			00	00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad especial			00	00
(d) Ingreso exento			00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1023(s) del Código			00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)			00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))			00	00
3. Reducción a la base:				
(a) Participación distribible del socio en la pérdida de la sociedad reclamada en el año anterior			00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad especial			00	00
(c) Distribuciones en el año			00	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)			00	00
(e) Retención en el origen en el año			00	00
(f) Gastos no admisibles en el año			00	00
(g) Participación distribible en pérdidas de operaciones exentas en el año			00	00
(h) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(g))			00	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(h). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))			00	00
Parte II		95		
Determinación de Pérdidas Deducibles por un Socio en una o más Sociedades Especiales				
5. (a) Participación distribible del socio en la pérdida de la sociedad en el año			00	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)			00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))			00	00
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)			00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio			00	00
(c) Total de base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) y 6(b))			00	00
7. Participación distribible en el ingreso neto de la sociedad en el año (Véanse instrucciones)			00	00
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribible (Línea 7 menos línea 5(c))		(02)	00	(03) 00 (04)
• Si la línea 8 es cero o mayor que cero, no complete el resto del formulario (Traslade estas cantidades al Anejo F Individuo, Parte III o al Formulario 480.2 (Opción 94), Parte IV, línea 15)				
• Si la línea 8 es menor que cero, continúe con la línea 9.				
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(c) u 8)			00	00
10. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)				00
11. Ingreso neto del socio sin considerar las pérdidas de sociedades especiales (Véanse instrucciones)				00
12. 50% de la línea 11				00
13. Pérdida Deducible (La menor de la línea 10 o 12. Anote esta cantidad en el Formulario 482 (Opción 94), Encasillado 2, línea 2C o en el Anejo CO Individuo, línea 3C, Columna B o C, según aplique, o en el Formulario 480.2 (Opción 94), Parte IV, línea 16, según aplique))				(10) 00
14. Pérdida a arrastrar para el próximo año (Línea 5(c) menos la suma de la líneas 7 y 13)				00

Anejo T Individuo

Rev. 03.13

(Opcion 94)



ADICION A LA CONTRIBUCION POR FALTA DE PAGO DE LA CONTRIBUCION ESTIMADA DE INDIVIDUOS

2012

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada

14

1. Responsabilidad contributiva (Sume líneas 26 y 27 del Encasillado 4 de la planilla)	(01)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(02)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(03)	00
4. Línea 1 por 90%. Si es agricultor que ejerció opción bajo la Sección 1061, multiplique línea 1 por 66 2/3% (Véanse instrucciones)	(04)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior	(05)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5	(06)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(07)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

Sección A - Falta de Pago	Fecha de vencimiento			
	(a) Primer Plazo	(b) Segundo Plazo	(c) Tercer Plazo	(d) Cuarto Plazo
(08) 1 <input type="radio"/> AÑO NATURAL				
2 <input type="radio"/> AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes)	(09)	(17)	(28)	(39)
8. Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	(10)	00 (18)	00 (29)	00 (40)
9. Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones)	(11)	00 (19)	00 (30)	00 (41)
10. Fecha de pago (Véanse instrucciones)	(12)	(20)	(31)	(42)
11. Línea 17 de la columna anterior		(21)	00 (32)	00 (43)
12. Sume líneas 9 y 11	(13)	00 (22)	00 (33)	00 (44)
13. Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	(14)	00 (23)	00 (34)	00 (45)
14. Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	(15)	00 (24)	00 (35)	00 (46)
15. Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior		(25)	00 (36)	00
16. Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17		(26)	00 (37)	00
17. Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	(16)	00 (27)	00 (38)	00
Sección B - Penalidad				
18. Multiplique línea 14 por 10%	(47)	00 (50)	00 (53)	00 (56)
19. Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y:				
• la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10%; o				
• la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18. (Véanse instrucciones)	(48)	00 (51)	00 (54)	00 (57)
20. Sume las líneas 18 y 19	(49)	00 (52)	00 (55)	00 (58)
21. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la página 2, Encasillado 4, línea 35 de la planilla)				(60)

15